

las condiciones de las provisiones del vino Navarro, del aguardiente, del aceite, de la carne y del peso de la Alhondiga y encendidas las cordas de costumbre, no hubo postor alguno, acordando en seguida quedaban terminados los remates y que este Ayuntamiento oiria las proposiciones que se hicieren por escrito y que en el interin quedaba a su cargo los arbitrios municipales

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arceche Olazola Aruti Zapiaiz

Segorburu

Ysasa

El Secretario
Man Arceche Aruti

Ayuntamiento del dia
6 de Julio de 1873

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leru a seis de Julio de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.^o Andres Arceche, los Señores D.^o Don Manuel Olazola, D.^o Don Jose Sarasola, D.^o Don Maria Aruti, D.^o Marcial Zapiaiz y D.^o Rafael Segorburu, Regidores, ejerciendo Zapiaiz funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

La comision encargada para el repartimiento de mil cuatrocientos reales a la foguera para el pago de los gastos voluntarios de la Republica de este pueblo habia presentado la lista del repartimiento y despues de examinada con toda detencion y hallandola proporcionalmente igual distribuida fue aprobada en todas sus partes ordenando se esponga al publico para su conocimiento durante ocho dias, acordo asi mismo que siendo esta lista para el reparto mensual se eche ~~el~~ por cada vez trimestralmente para facilitar mejor su cobranza

En seguida el Señor presidente leyó el articulo cincuenta y uno de la ley electoral de veinte de Agosto de mil ochocientos setenta, y

en virtud de las facultades que le concede dicho artículo se procedió al nombramiento del Presidente de la mesa interina para las elecciones municipales que han de verificarse en los días doce, trece, catorce y quince del corriente mes y ha sido elegido para el único colegio de esta Universidad el Señor Alcalde D.^o Andrés Areche, ordenando en cumplimiento de dicho artículo se esponga al público dos días antes por medio del edicto en la puerta exterior del colegio este nombramiento

En segunda se hizo el pago de los asalariados y demás gastos correspondiente al mes de Junio último

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Areche ~~Alcalde~~ Areche Zapiani

Segorburu

El Secretario
Juan Arcencion Arrié

Aguntamiento del día
20 de Julio de 1873

En la sala consistorial de esta Universidad de Leró a veinte de Julio de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.^o Andrés Areche Alcalde de la misma, los Señores D.^o Don Manuel Olaverola, D.^o Juan Don Saravola, D.^o Don Maria Arrati, D.^o Marcial Zapiani, y D.^o Rafael Segorburu, Regidores, ejerciendo Zapiani funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acuerdo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En segunda se leyó la correspondencia y los Proletos de la semana saliente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Areche ~~Alcalde~~ Areche Zapiani

Segorburu

El Secretario
Juan Arcencion Arrié